SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Mecanismo 2013 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Programa Escuela Siempre Abierta a la Comunidad (U016)

Documento de Posicionamiento Institucional

México D.F., abril 2013.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

La Dirección de Innovación Educativa responsable del Programa de *"Escuela Siempre Abierta a la comunidad",* considera que los *Aspectos Susceptibles de Mejora(ASM),* aportan elementos para mejorar el diseño, la estructura y los procesos de gestión del programa; así como también a la mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), sin embargo, por la naturaleza del programa, su duración (10 días) y la participación voluntaria de la comunidad, limita contar con mediciones más complejas aunado a la reducción del presupuesto para el 2013, pues se estará operando con $140,000,000.00, es decir, con el 65.87% menos en comparación con el año anterior ($410,200.000.00).

Por razones de equidad y conforme a los compromisos adquiridos por la presente administración se está considerando a la población en situación de pobreza y en materia de seguridad ciudadana para la selección de escuelas que preferentemente se encuentran ubicadas en los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional de Prevención del Delito, con el propósito de fortalecer la convivencia entre los alumnos y las madres y padres de familia de la comunidad, a través de pláticas, talleres, clubes, estaciones y circuitos de aprendizaje.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

	Aspectos *Susceptibles* de Mejora No Seleccionados	Justificación
2	Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los niveles de objetivo de Fin y Propósito no permiten medir y expresar de manera eficaz la contribución del Programa a la solución del problema.	El ProESA opera sólo durante las vacaciones de verano de cada año y por 10 días. La población que asiste a las escuelas para realizar las diversas actividades no sólo son alumnos, está abierto a la comunidad en general (niñas, niños, jóvenes, madres y padres de familia, adultos mayores). Cabe señalar que la participación al Programa es voluntaria, por lo que los participantes no tienen la obligación de acudir los 10 días de duración del ProESA, es por ello que existe una población flotante. La duración del tiempo invertido en las Escuelas Siempre Abierta es limitado para medir el impacto y la contribución que brinda el Programa, pues aunque se cuente con una propuesta pedagógica conformada por siete campos de actividades lúdicas-formativas, la asistencia irregular y flotante condicionan la medición de manera efectiva. Sin embargo, cada año se revisa, analiza y actualiza la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del ProESA, para la mejora de la misma, conforme a los componentes con los que cuenta el programa y llevar a cabo el seguimiento de avance y logro de metas conforme a los indicadores establecidos.
4	El documento (Alianza por la Calidad de la Educación) que da sustento al Programa no establece metas de cobertura de la población objetivo que trasciendan la administración presente.	Este ASM está fuera del ámbito de competencia del Programa Escuela Siempre Abierta a la comunidad (ProESA), pues éste por sí mismo no puede comprender horizontes que trascienden a la administración del sexenio, ya que en principio se responde a una planeación normada a nivel federal por la Ley General de Planeación y desplegado en la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) como un acuerdo político entre el Gobierno Federal y el SNTE. Es de sumo interés destacar que la planeación que se realiza desde el nivel federal se estructura con base en los compromisos sexenales, lo cual haría complejo que los compromisos trasciendan la administración a un largo plazo porque aunque se tengan definidos, no se puede asegurar que éstos se cumplan al cambio de Administración en el Gobierno Federal. Es importante destacar que para el 2013 el presupuesto asignado para la operación del ProESA se redujo en un 65.87% en relación al año anterior ($410,200,000.00), es decir el 34.13% ($140,000,000.00). Por lo que el asegurar una cobertura a largo plazo es inoperante.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (Anexo 17)
- Matriz de Indicadores 2013
- Convenio de Coordinación y Anexo Técnico 2013
- Esquema Operativo ProESA 2013
- Documento Alianza por la Calidad de la Educación

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa: (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono)

Lic. Francisco Deceano Osorio
Director General Adjunto de Innovación Educativa
UR: 310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE).
fdeceano@sep.gob.mx
(55) 3601-1000 extensión 66843

Lic. Gilda de León Guzmán
Directora de Innovación Educativa
UR: 310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE).
gdeleon@sep.gob.mx
(55) 3601-1000 extensión 66776

Participaron en la elaboración del presente documento: (nombre y UR)

Lic. Aralia Dyana Torres Sánchez, Jefe de departamento, DGDGIE, Dirección de Innovación Educativa.
UR: 310
Lic. Silvia Patricia Flores Larios, Jefe de departamento, DGDGIE, Dirección Evaluación y Sistemas - Área Evaluación.
UR: 310